



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 921.7

**MAT: TERMINO LABORAL POR
EXIMICIÓN EVALUACIÓN.-**

LAJA, 28 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 233 del 25.02.98 que designa en calidad de docente titular en la escuela E-980 "Nivequetén, a la Sra, Iris Encarnación Pérez Quintana.
- 2.- Carta solicitud de eximición de evaluación docente de fecha 14.08.12, enviada por la Sra. Iris Encarnación Pérez Quintana, docente titular de la escuela E-980 "Nivequeten".
- 3.- Art. 70 inciso final, Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral con la profesional de la Educación, titular de la dotación docente de la escuela E-980 "Nivequetén", Sra. Iris Encarnación Pérez Quintana, Rut. _____ por acogerse al beneficio especial de eximición de evaluación docente, de acuerdo a lo establecido en el art. 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, a contar del 01 de marzo del 2013. Y declárese vacante el cargo.
- 2.- **PÁGUESE** la indemnización, suma que alcanza a un total de \$10.491.822.- (diez millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos veintidós pesos), afecta a descuento a crédito social si lo hubiere.
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Iris Encarnación Pérez Quintana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓